



AYUNTAMIENTO DE MORILES  
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES

INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE:	Contratación Suministros Materiales PFEA 2022
FECHA:	25/01/2023

**Fernando Molina Luque, Ingeniero Técnico Municipal del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Moriles, a fin de analizar y valorar las ofertas económicas realizadas por las empresas licitadoras a la Contratación Suministros Materiales PFEA 2022.**

### INFORME

El objeto del presente informe es la verificación de que las ofertas presentadas por parte de los licitadores son conformes al Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares, así como verificación de que estas ofertas no son anormalmente bajas según Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que una empresa licitadora presente una oferta anormalmente baja se ha de actuar como establece el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 1. EMPRESAS LICITADORAS Y OFERTAS:

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 1 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Juan Cabezas Fernández	21.360,99 €	7.515,92 €	2.846,22 €	<b>31.723,13 €</b>

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 2 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Carmadeco SL	39.553,01 €	14.506,45 €	3.163,30 €	<b>57.022,76 €</b>
Fernández y Villa SL	39.185,26 €	17.469,50 €	5.647,43 €	<b>62.302,19 €</b>

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 3 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Hormigones Valverde SL	23.383,25 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.883,35 €</b>
Andoser Obras y Servicios SL	26.039,20 €	8.258,25 €	8.258,25 €	<b>42.555,70 €</b>
Hormigones Aguilar SL	22.684,48 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.184,58 €</b>
Hormigones El Peñón SL	25.252,70 €	7.940,63 €	7.940,63 €	<b>41.133,95 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**37B6 8873 CA20 2917 5A67**



(37)B68873CA2029175A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 26-01-2023

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 4 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Ferretería Jerr Suministros Industriales, S.L.	7.137,96 €	5.190,96 €	2.166,73 €	<b>14.495,65 €</b>
Ferri Villena, S.L.	9.525,44 €	6.083,17 €	2.903,19 €	<b>18.511,80 €</b>
Grupo Flores Muñoz S.L.	6.826,75 €	4.901,17 €	1.972,71 €	<b>13.700,62 €</b>
Unamacor SI	6.924,60 €	4.950,28 €	1.821,85 €	<b>13.696,73 €</b>
Guillermo García Muñoz SI	6.527,30 €	4.380,25 €	2.192,87 €	<b>13.100,42 €</b>
López Lucena Hnos. S.A.	6.158,21 €	7.469,87 €	2.632,66 €	<b>12.679,14 €</b>
Ramajo Ferretería Industrial 2007 S.L.	5.583,41 €	4.079,45 €	1.652,55 €	<b>11.315,41 €</b>

En la proposición económica de López Lucena Hnos S.A. se entiende que ha habido un error de cálculo del importe con IVA del anexo 6 de la oferta económica, ya que el importe sin IVA de dicho anexo coincide con el importe sin IVA del listado rellenable de dicha oferta.

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 5 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Antonio David Torres Cortes	28.064,91 €	14.671,55 €	-	<b>42.736,46 €</b>
Carmadeco SI	27.644,05 €	14.467,39 €	-	<b>42.131,44 €</b>
Doyro Instalaciones SII	30.464,79 €	14.668,59 €	-	<b>45.133,38 €</b>
Fernández Y Villa SI	23.963,11 €	13.035,18 €	-	<b>36.998,29 €</b>
Relux Suministros Para La Construcción, S.L.U	30.393,06 €	17.635,92 €	-	<b>48.028,98 €</b>
Ventura Gestión SI	25.823,34 €	14.527,50 €	-	<b>40.390,84 €</b>

Las ofertas presentadas con IVA incluido para el lote 7 son:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Mezclas Bituminosas S.A	-	-	9.447,68 €	<b>9.447,68 €</b>
Pavasur 1 SI	-	-	9.012,20 €	<b>9.012,20 €</b>

## 2. COMPROBACIÓN DE CONDICIONES OFERTA SEGÚN PCTP:

El punto 6 del Pliego de condiciones técnicas particulares establece las condiciones de las ofertas de las empresas licitadoras, estableciendo:

*“En el interior de los lotes existen suministros cuyo precio permanecerá invariable, debido a la imprecisión del pequeño material y materiales complementarios o piezas especiales existente en la base de precios de la Junta de Andalucía 2017, así como la escasa entidad de algunos suministros para las obras proyectadas. Con ello se concreta que las partidas especificadas como **partida invariables que han de valorarse con la cuantía especificada en el presente Pliego de Condiciones.***

*El licitador incluirá en su proposición, la siguiente documentación:*

*- Documento donde especifique el precio unitario de cada material o unidad de obra de maquinaria que se licite, sumando sus importes por denominación de obra, debiendo dicha suma no superar los importes establecidos para cada una de las obra del lote correspondiente. (Entregar Excel adjunto relleno y comprobando el resultado con el precio base de licitación de la obra y lote).*



**- Lote al que presenta su oferta o proposición.**

*En todo caso, se licitarán lotes completos, de modo que cualquier licitador deberá de incluir en su proposición la totalidad de los materiales y/o trabajos relacionados en el lote al que presente oferta, no admitiéndose la licitación parcial de cualquier lote de suministro o maquinaria.”*

A continuación se comprueba que todas las ofertas presentadas de cada lote cumplan con los requisitos establecidos y se establecerá cual es la oferta más económica del lote:

**Lote 1 (Precios IVA incluido)**

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Juan Cabezas Fernández	21.360,99 €	7.515,92 €	2.846,22 €	<b>31.723,13 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 1</b>	<b>22.668,85 €</b>	<b>7.901,88 €</b>	<b>2.862,56 €</b>	<b>33.433,29 €</b>

La oferta presentada Juan Cabezas Fernández cumple los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP.

**Lote 2 (Precios IVA incluido)**

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Carmadeco SL	39.553,01 €	14.506,45 €	3.163,30 €	<b>57.022,76 €</b>
Fernández y Villa SL	39.185,26 €	17.469,50 €	5.647,43 €	<b>62.302,19 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 2</b>	<b>46.599,99 €</b>	<b>17.680,65 €</b>	<b>3.486,39 €</b>	<b>67.767,03 €</b>

En la oferta presentada por Fernández y Villa SL, los precios ofertados en las obras del Camino Lagar de Hoyos son superiores a los establecidos en la base de licitación, incumpliendo los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP y por tanto no siendo válida dicha oferta.

Con todo lo indicado, el cuadro de ofertas validas para el lote sería:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Carmadeco SL	39.553,01 €	14.506,45 €	3.163,30 €	<b>57.022,76 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 2</b>	<b>46.599,99 €</b>	<b>17.680,65 €</b>	<b>3.486,39 €</b>	<b>67.767,03 €</b>

La oferta presentada por Carmadeco SL cumple los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP.

**Lote 3 (Precios IVA incluido)**

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Hormigones Valverde SL	23.383,25 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.883,35 €</b>
Andoser Obras y Servicios SL	26.039,20 €	8.258,25 €	8.258,25 €	<b>42.555,70 €</b>
Hormigones Aguilar SL	22.684,48 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.184,58 €</b>
Hormigones El Peñón SL	25.252,70 €	7.940,63 €	7.940,63 €	<b>41.133,95 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 3</b>	<b>26.391,19 €</b>	<b>7.763,37 €</b>	<b>7.070,72 €</b>	<b>41.225,28 €</b>



Todas las ofertas presentadas por las empresas en este lote incumplen el requisito establecido en el punto 6 del PCTP. Esta variación se debe a que el precio del hormigón HM20 según la base de precios de la Junta de Andalucía 2022, con la cual se deben realizar estos proyectos es inferior al valor de mercado actual. El valor actual del mercado del hormigón ronda entre los 61 €/m<sup>3</sup> y 65 €/m<sup>3</sup>, tal y como se observa en las ofertas presentadas por los licitadores, mientras que el precio del hormigón según la base de precios de la Junta de Andalucía asciende a 58,15 €/m<sup>3</sup>.

Con todo lo indicado, no es posible el cumplimiento de dicho requisito, por lo que para tener un criterio uniforme, objetivo y no discriminatorio para ninguna de las empresas licitadoras, no se tendrá en cuenta el exceso de presupuesto en las obras licitadas de forma independiente sino en el total del conjunto para el presente lote.

Teniendo en cuenta lo anterior, la única oferta que no cumpliría por excederse en el importe total del lote 3 sería Andoser Obras y Servicios, puesto que el importe total de su oferta (42.555,70 €) es superior al importe total del precio de licitación de este lote (41.225,28 €), quedando el cuadro de ofertas validas como sigue:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Hormigones Valverde SL	23.383,25 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.883,35 €</b>
Hormigones Aguilar SL	22.684,48 €	7.750,05 €	7.750,05 €	<b>38.184,58 €</b>
Hormigones El Peñón SL	25.252,70 €	7.940,63 €	7.940,63 €	<b>41.133,95 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 3</b>	<b>26.391,19 €</b>	<b>7.763,37 €</b>	<b>7.070,72 €</b>	<b>41.225,28 €</b>

La oferta presentada por Hormigones Aguilar SL es la oferta más económica para el conjunto de las obras.

#### Lote 4 (Precios IVA incluido)

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Ferretería Jerr Suministros Industriales, S.L.	7.137,96 €	5.190,96 €	2.166,73 €	<b>14.495,65 €</b>
Ferri Villena, S.L.	9.525,44 €	6.083,17 €	2.903,19 €	<b>18.511,80 €</b>
Grupo Flores Muñoz S.L.	6.826,75 €	4.901,17 €	1.972,71 €	<b>13.700,62 €</b>
Unamacor SI	6.924,60 €	4.950,28 €	1.821,85 €	<b>13.696,73 €</b>
Guillermo García Muñoz SI	6.527,30 €	4.380,25 €	2.192,87 €	<b>13.100,42 €</b>
López Lucena Hnos. S.A.	6.158,21 €	7.469,87 €	2.632,66 €	<b>12.679,14 €</b>
Ramajo Ferretería Industrial 2007 S.L.	5.583,41 €	4.079,45 €	1.652,55 €	<b>11.315,41 €</b>
<b>Precio Licitación Lote 4</b>	<b>9.814,18 €</b>	<b>7.469,87 €</b>	<b>2.632,66 €</b>	<b>19.916,71 €</b>

En la oferta presentada por Ferri Villena SL, los precios ofertados en las obras del Camino Lagar de Hoyos son superiores a los establecidos en la base de licitación, incumpliendo los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP y por tanto no siendo válida dicha oferta.

Con todo lo indicado, el cuadro de ofertas validas para el lote sería:



	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Ferretería Jerr Suministros Industriales, S.L.	7.137,96 €	5.190,96 €	2.166,73 €	14.495,65 €
Grupo Flores Muñoz S.L.	6.826,75 €	4.901,17 €	1.972,71 €	13.700,62 €
Unamacor SI	6.924,60 €	4.950,28 €	1.821,85 €	13.696,73 €
Guillermo García Muñoz SI	6.527,30 €	4.380,25 €	2.192,87 €	13.100,42 €
López Lucena Hnos. S.A.	6.158,21 €	7.469,87 €	2.632,66 €	12.679,14 €
Ramajo Ferretería Industrial 2007 S.L.	5.583,41 €	4.079,45 €	1.652,55 €	11.315,41 €
<b>Precio Licitación Lote 4</b>	<b>9.814,18 €</b>	<b>7.469,87 €</b>	<b>2.632,66 €</b>	<b>19.916,71 €</b>

La oferta presentada por Ramajo Ferretería Industrial SL es la oferta más económica y cumple los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP.

#### Lote 5 (Precios IVA incluido)

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Antonio David Torres Cortes	28.064,91 €	14.671,55 €	-	42.736,46 €
Carmadeco SI	27.644,05 €	14.467,39 €	-	42.131,44 €
Doyro Instalaciones SII	30.464,79 €	14.668,59 €	-	45.133,38 €
Fernández Y Villa SI	23.963,11 €	13.035,18 €	-	36.998,29 €
Relux Suministros Para La Construcción, S.L.U	30.393,06 €	17.635,92 €	-	48.028,98 €
Ventura Gestión SI	25.823,34 €	14.527,50 €	-	40.390,84 €
<b>Precio Licitación Lote 5</b>	<b>33.691,99 €</b>	<b>14.697,49 €</b>	-	<b>48.389,49 €</b>

En la oferta presentada por Relux Suministros para la Construcción SLU, los precios ofertados en las obras de la Calle Vendimia son superiores a los establecidos en la base de licitación, incumpliendo los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP y por tanto no siendo válida dicha oferta.

Con todo lo indicado, el cuadro de ofertas validas para el lote sería:

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Antonio David Torres Cortes	28.064,91 €	14.671,55 €	-	42.736,46 €
Carmadeco SI	27.644,05 €	14.467,39 €	-	42.131,44 €
Doyro Instalaciones SII	30.464,79 €	14.668,59 €	-	45.133,38 €
Fernández Y Villa SI	23.963,11 €	13.035,18 €	-	36.998,29 €
Ventura Gestión SI	25.823,34 €	14.527,50 €	-	40.390,84 €
<b>Precio Licitación Lote 5</b>	<b>33.691,99 €</b>	<b>14.697,49 €</b>	-	<b>48.389,49 €</b>

La oferta presentada por Ventura Gestión SL es la oferta más económica y cumple los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP.

#### Lote 7 (Precios IVA incluido)

	C/ALTA	C/VENDIMIA	CAMINO LAGAR DE HOYOS	TOTAL
Mezclas Bituminosas S.A	-	-	9.447,68 €	9.447,68 €
Pavasur 1 SI	-	-	9.012,20 €	9.012,20 €
<b>Precio Licitación Lote 6</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>9.447,68 €</b>	<b>9.447,68 €</b>



La oferta presentada por Pavasur 1 SL es la oferta más económica y cumple los requisitos establecidos en el punto 6 del PCTP.

### 3. COMPROBACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

El cálculo de ofertas anormalmente bajas se realiza siguiendo el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 26/10/2001) (Corrección de errores B.O.E. 19/12/2001 y B.O.E. de 08/02/2002))

#### **Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.
6. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

#### **Artículo 86. Valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo.**

1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta mas baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
2. Cuando se presenten distintas proposiciones por sociedades en las que concurren alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, respecto de los socios que las integran, se aplicarán respecto de la valoración de la oferta económica las mismas reglas establecidas en el apartado anterior.
3. A los efectos de lo dispuesto en los dos apartados anteriores, las empresas del mismo grupo que concurren a una misma licitación deberán presentar declaración sobre los extremos en los mismos reseñados.



4. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 86.4 de la Ley, los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán establecer el criterio o criterios para la valoración de las proposiciones formuladas por empresas pertenecientes a un mismo grupo.

A estos efectos se realiza el cálculo de ofertas anormalmente bajas:

Lote 1

<b>Contrato:</b> Lote 1. Suministro Materiales PFEA 2022				
<b>Precio Base de Licitación:</b>	33.433,29			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
Juan Cabezas Fernandez	31.723,13	1.710,16	5,12%	No es Baja Temeraria

No existen ofertas anormalmente bajas en el lote.

Lote 2

<b>Contrato:</b> Lote 2. Suministro Materiales PFEA 2022				
<b>Precio Base de Licitación:</b>	67.767,03			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
Carmadeco	57.022,76	10.744,27	15,85%	No es Baja Temeraria

No existen ofertas anormalmente bajas en el lote.

Lote 3

<b>Contrato:</b> Lote 3. Suministro Materiales PFEA 2022						
<b>Precio Base de Licitación:</b>	41.225,28					
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
Hormigones Valverde	38.883,35	2.341,93	5,68%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
Hormigones Aguilar	38.184,58	3.040,70	7,38%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
Hormigones el Peñon	41.133,95	91,33	0,22%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	<b>39.400,63</b>	<b>1.824,65</b>	<b>4,43%</b>	<b>39.400,63</b>		
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			<b>13,98%</b>	<b>35.460,56</b>		

No existen ofertas anormalmente bajas en el lote.



Lote 4

<b>Contrato:</b>		<b>LOTE 4. Suministro Materiales PFEA 2022</b>			
<b>Precio Base de Licitación:</b>		19.916,71			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ferretería Jerr Suministros Industriales, S.L.	14.495,65	5.421,06	27,2187%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Grupo Flores Muñoz S.L.	13.700,62	6.216,09	31,2104%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Unamacor SI	13.696,73	6.219,98	31,2300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Guillermo García Muñoz SI	13.100,42	6.816,29	34,2240%	Se incluye	No es Baja Temeraria
López Lucena Hnos. S.A.	12.679,14	7.237,57	36,3392%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Ramajo Ferrería Industrial 2007 S.L.	11.315,41	8.601,30	43,1863%	Se incluye	Es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>		<b>13.164,66</b>	<b>6.752,05</b>	<b>35,24%</b>	<b>12.898,46</b> Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>41,71%</b>	<b>11.608,62</b>	

La oferta presentada por Ramajo Ferrería Industrial 2007 SL, es considerada como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

En caso de no justificar convenientemente la oferta presentada por Ramajo Ferrería Industrial 2007 SL se eliminará dicha oferta del cálculo, recalculándose las posibles ofertas anormalmente bajas. Con ello:

<b>Contrato:</b>		<b>LOTE 4. Suministro Materiales PFEA 2022</b>			
<b>Precio Base de Licitación:</b>		19.916,71			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ferretería Jerr Suministros Industriales SL	14.495,65	5.421,06	27,2187%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Grupo Flores Muñoz SL	13.700,62	6.216,09	31,2104%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Unamacor SL	13.696,73	6.219,98	31,2300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Guillermo García Muñoz SL	13.100,42	6.816,29	34,2240%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Lopez Lucena Hnos SA	12.679,14	7.237,57	36,3392%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		19.916,71	100,0000%		
<b>Medias calculadas</b>		<b>13.534,51</b>	<b>8.637,95</b>	<b>32,04%</b>	<b>13.534,51</b> Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>38,84%</b>	<b>12.181,06</b>	

Código seguro de verificación (CSV):

37B6 8873 CA20 2917 5A67



(37)B68873CA2029175A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 26-01-2023



Por tanto, en el caso de no estar convenientemente justificada las ofertas anormalmente bajas se considerarán que la oferta presentada por López Lucena Hnos S.A. es la oferta más económica del Lote 4.

### Lote 5

Contrato:		LOTE 5. Suministro Materiales PFEA 2022			
Precio Base de Licitación:		48.389,49			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Fernandez y Villa SL	36.998,29	11.391,20	23,5406%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Ventura y Gestion SL	40.390,84	7.998,65	16,5297%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Carmadeco SL	42.131,44	6.258,05	12,9327%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Antonio David Torres Cortes	42.736,46	5.653,03	11,6824%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Doyro Instalaciones SLL	45.133,38	3.256,11	6,7290%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		48.389,49	100,0000%		
<b>Medias calculadas</b>	<b>41.478,08</b>	<b>13.824,42</b>	<b>14,28%</b>	<b>41.478,08</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>22,85%</b>	<b>37.330,27</b>	

La oferta presentada por Fernández y Villa SL, es considerada como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como especifica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Publico.

En caso de no justificar convenientemente la oferta presentada por Fernández y Villa SL se eliminará dicha oferta del cálculo, recalculándose las posibles ofertas anormalmente bajas. Con ello:

Contrato:		LOTE 5. Suministro Materiales PFEA 2022			
Precio Base de Licitación:		48.389,49			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ventura y Gestion SL	40.390,84	7.998,65	16,5297%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Carmadeco SL	42.131,44	6.258,05	12,9327%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Antonio David Torres Cortes	42.736,46	5.653,03	11,6824%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Doyro Instalaciones SLL	45.133,38	3.256,11	6,7290%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		48.389,49	100,0000%		
		48.389,49	100,0000%		
<b>Medias calculadas</b>	<b>42.598,03</b>	<b>19.990,80</b>	<b>11,97%</b>	<b>42.598,03</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>20,77%</b>	<b>38.338,23</b>	



Por tanto, en el caso de no estar convenientemente justificada las ofertas anormalmente bajas se considerarán que la oferta presentada por Ventura y Gestión SL es la oferta más económica del Lote 5.

Lote 7

<b>Contrato:</b>	<b>Lote 7. Suministro de Materiales PFEA 2021</b>
<b>Precio Base de Licitación:</b>	<b>9.447,68</b>

Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
Mezclas Bituminosas SA	9.447,68	0,00	0,00%	No es Baja Temeraria
Pavasur 1 SL	9.012,20	435,48	4,61%	No es Baja Temeraria

No existen ofertas anormalmente bajas en el lote.

**4. PROPOSICION DE ACUERDOS A LA MESA DE CONTRATACION:**

Se propone a la mesa de contratación los siguientes acuerdos:

- Considerar la oferta de Juan Cabezas Fernández para el suministro del Lote 1, como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- Considerar la oferta de Carmadeco SL para el suministro del Lote 2, como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- Con las indicaciones establecidas anteriormente, considerar la oferta de Hormigones Aguilar SL para el suministro del Lote 3, como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- Considerar la oferta presentada por Ramajo Ferrería Industrial 2007 SL para el lote 4 como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como específica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de no justificar convenientemente la baja anormal ofertada, se propone considerar la oferta presentada por López Lucena Hnos S.A. como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- Considerar la oferta presentada por Fernández y Villa SL para el lote 5 como oferta anormalmente baja, debiendo actuar tal y como específica el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de no justificar convenientemente la baja anormal ofertada, se propone considerar la oferta presentada por Ventura y Gestión S.L. como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.
- Con las indicaciones establecidas anteriormente, considerar la oferta de Pavasur 1 S.L. para el suministro del Lote 7, como la oferta más económica acorde al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Código seguro de verificación (CSV):

**37B6 8873 CA20 2917 5A67**



(37)B68873CA2029175A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 26-01-2023

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Moriles a 26 de Enero de 2023.

Fernando Molina Luque  
Ingeniero Técnico Municipal

Página 11 de 11

Código seguro de verificación (CSV):

**37B6 8873 CA20 2917 5A67**



(37)B68873CA2029175A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Técnico (Iti) MOLINA LUQUE FERNANDO el 26-01-2023